

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento, poniendo de presente que la audiencia fijada para el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fue aplazada por petición del auxiliar de la justicia Perito designado por el despacho. Sírvase proveer.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2020-00120-00 -VERBAL SUMARIO – ACCIÓN PUBLICIANA-
Demandantes: HERNANDO, JUSTO JACOB, OMAR Y NEYER OFELIA GONZÁLEZ PÁEZ
Demandados: ALFONSO DE JESÚS GONZÁLEZ SIERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

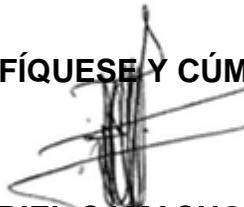
SÁCHICA –BOYACÁ-

Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021)

Vista la solicitud elevada por el señor Auxiliar de la Justicia EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTÉS en su calidad perito, visible a folio 119, por ser procedente se accede a la misma, y se le concede un término adicional de diez (10) días para rendir su experticia, contados a partir del envío de la comunicación por Secretaría.

Una vez rendido el dictamen pericial, se fijará fecha para la celebración de la Audiencia ordenada en auto del treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por
*Estado #036 de fecha: **Octubre 29 de 2.021***

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario